

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5662 / 2943

Carruesco Pérez, José María

Angüés

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

== HUESCA ==

Expediente núm. 2.943

CONTRA José M^a Carruesco Pérez.

DE Anglés

(Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Huesca

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 14 DE Marzo DE 19 45.

FALLADO EL DE 19



AUDITORÍA DE GUERRA

DIL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Seo en Huesca

Ref. al n.º 1565

Mora

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 2604-40 instruida contra Jose Ma Carrusero Pérez

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Huesca 19 de Septiembre de 1943

El Procurador JUEZ:

[Handwritten signature and official stamp]

[Handwritten notes: 1943-09-19]

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.



PROVIDENCIA

S. S.

Pintado

castro

Canc.

Huesca nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal estima procedente iniciar
contra Sr. M^o Carruesco, el oportuno
Expediente de Responsabilidad Política
Huesca 10 Mayo 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.
Fintado
de Castro
Canc.

Huesca catorce de Marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco

For recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 3624-4C contra José M^o Carruesco Pérez por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN

Mr. Casal

Excmo. Sr. Fiscal de Prisiones

Señor de su cargo

Anterior, por haberse instruido y concluido el expediente

[Handwritten signatures]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registro de Responsables Políticos de José M. Carreras Esteban
Juzgado de Huesca
Audencia de Huesca nº 2.943
2 MAR 1945
Registro Central Responsables
Juan Manuel Carreras



videncia del Registrado) Nueva, quince de setiembre de mil nove-
tas y trescientos sesenta y cinco.) cientos sesenta.

Habiéndose recibido el anterior expediente de la Americani-
 dad para su archivo en Gen. Tarin de este Juzgado, cúmplase lo or-
 denado.

Lo mandé y firmo D^o. J. J. y f^o.

W/.




Intendencia.- Dicho día se cumplió lo acordado. y f^o.



1-1-1

1-1-1